Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Directoral
N° 06153-2024-UGEL07

Lima, 14 de agosto de 2024

VISTOS: el expediente EBR2024-INT-0566107; así como el Informe N° 00455-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE-EBR; y demás documentos que se acompañan con un total de 8 folios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; corresponde al Estado coordinar la política educativa.

Que el artículo 3 de a Lay N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación encuentra bajo la conducción y rectoría del Minero de Educación; asimismo de acuerdo con el literal a) del numeral I y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones retomar y técnico-normativas del Minero de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbito de competencia, respectivamente.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 de la Ley N" 28044, Ley General de Educación, el ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, en correspondencia con la política general de Estado:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, se aprueban las bases generales y específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario", que contienen las pautas par a organización y desarrollo de Juegos Florales Escolares Nacionales: el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"; la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática: el Concurso Nacional Crea y Emprende: la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"; y, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perl Lee";

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, medie la Resolución Viceministerial N" O7O-2024-MINEDU, se brindó las orientaciones a las instancias de gestión educativas descentralizadas para que promuevan la participación de los estudias de las instituciones educativas públicas privadas en los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario"; los cuales favorecen el desarrollo de actividades artístico culturales, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas e innovadoras que contribuyen al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica.

Que, medie la Resolución Viceministerial N" O7O-2024-MINEDU, en el anexo D, se aprueban las Bases Específicas del Concurso Nacional Crea y Emprende – CNCYE 2024, y menciona que, es una actividad pedagógica que promueve competencias de emprendimiento a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto.

Que con INFORME 00455-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE-EBR se concluyó que: en conformidad a la Resolución Viceministerial N° 0070-2024 - MINEDU, la comisión cumple con remitir el informe de ganadores del Concurso Nacional "Crea y Emprende 2024"- ETAPA UGEL, a fin de que se emita la Resolución Directoral de acreditación a las/los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la siguiente etapa DRE.

De conformidad con la Ley N' 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación: la Ley N" 28044, Ley General de Educación: el Reglamento de la Ley General de Educación. aprobada por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2015-MINEDU.

SERESUELVE

ARTÍCULO 1°.- **RECONOCER y ACREDITAR** a estudiantes y sus docentes asesores(as) como ganadores en la ETAPA UGEL del Concurso Nacional Crea y Emprende 2024. "Edición Bicentenario" para su participación en la ETAPA DRE, según el detalle señalado en el anexo N° 01 que forma par de la presente resolución.

EBR
GRUPO 1 INDUSTRIA DEL VESTIDO

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	A	ECOFAN	Marcano Lopez Jose Armando Mendieta Urquia Liha Cesilia Pisco Pashanasi Pedro Leiker Alfaro Rojas Mauricio Alejandro Jeri Colquejensy Jeens Sahori Genesis	Roca Huamani Maria Gabriela
6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	B	COMERCIALIZAMOS MODA JUVENIL CON IDENTIDAD PERUANA	Rios Salgado Briana Betsabet Molina Huillca Carmen Yerusha Fernandez Yataco Roxanna Maria Soto Cornejo Andrea Celeste Hinojosa Cuella Rmariana Grecia	Vila Taipe Nilda Nathalie

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

GRUPO 2 - CUERO Y CALZADO

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	B	LEATHERPACK	Chavez Chiyon Maria Fernanda Choquecahuana Alviz Alfredo Andy Pachas Napuchiangie Xiomara Saco Diazlucas Aymar Nuñuvero Hurtado Kevin Harold	Montes Contreras Antonia

GRUPO 3 - ELECTRICIDAD

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
FE Y ALEGRÍA 34	A	PROBADOR DE CABLES PUENTE USB	Hidalgo Medina Milagros Guadalupe Montoya Lealfavio Stephano Palacios Leonjosé Berlino Perez Marquez Hans Sebastian Zevallos Medina Amira Rosario	Bustinza Garcia Jesus Javier
JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	B	INNOVACIONES ELÉCTRICAS LÁMPARA CON TEMÁTICA DE LA TIERRA	Lopez Campoverde Diego Ricra Reyes Roberto Carlos Poma Alzamora Alejandro Josue Yajahuanca Abanto Anni Juliana Rivas Ibarra Erick Alonso	Chumbimuni Cajahuaringa Pedro Miguel

GRUPO 4 - ELECTRÓNICA

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
LA DIVINA PROVIDENCIA	A	PINBOT	Perales Medina Liam Alessandro Mendoza Sierra Miguel Alexander Suarez Fernandez Junior Rafael Delgado Baltaza Rileth Vilaine Tello Malasquez Fabian Emanuel	Clemente Villagra Harrison
LA DIVINA PROVIDENCIA	B	MOISTUREMATE	Muñoz Chukurt Anselmo Cano Carbajal Juan Diego Santos Jauregui Valdezsa Mantha Violeta Huerta Huerta Ricardo Armando Velasquez Huarcaya Renzo	Clemente Villa Graharrison

GRUPO 5 - ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
6049 RICARDO PALMA	B	DELIBREAK	Suarez Ortiz Anjhely De Los Angeles Chumpitaz Silva Maryori Alexandra Zegarra Del Arca Sarai Romina Rivas Plata Vivas Erika Maria Roman Huamanñahui Diego Anderson	Chong Pareja Kemmy

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

GRUPO 10 - COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN DIGITAL, DESARROLLO DE PÁGINA

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	A	DISEÑOS STAR	Alvarado Mendez Jose Alejandro Castillo Castagnola Carlos Enrique Vilcarimac Leon Leonella Caballero Chumbes Mayte Arantza Baldeon Arango Mateo Gonzalo	Principe Bardalesdol y Maurelia
LOS EDUCADORES	B	STUDENT ORGANIZATION	Pozo Palma Dyago Williams Rivera Escobar Greta Luanna Huayamares Rosado Alessandro Gabriel Ccohua Figueroa Mariana Grace Puicon Quispe Mario Sebastián	Cajavilca Villarroel Giovanni Vidal

GRUPO 14 - CONTABILIDAD, SECRETARIADO Y ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
7077 LOS REYES ROJOS	A	CURSOS E LEARNING DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS NIVEL SECUNDARIA	Hurtado Rojas Brithany Nicoll Garay Quispe Genesis Mariel Quispe Angulo Cronaldo Leo Morales Lucasalexis Michell Ollais Nolorbesayuri Lin	Silva Pinto Arturo
JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	B	ALINU	Ancaya Flores Sasha Kathalina Cajas Lucana Madian Kristal Flores Rosas Saul Alberto Quispe Yupanqui Maciel Geraldine Gutierrez Verde Fabricio Jairmir	Torres Monteza Lourdes Maria

GRUPO 15 - EBANISTERÍA

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	A	FRUTERO BANDERITA PERUANA	Martinez Gutierrez Nicolas De La Cruz Hidalgo Nicolas Joel Chumpitaz Quispe Adrian Bernardo Garcia Mermao Matias Octavio Huanca Canelo Jose Luis	Dominguez Carrera Maria Rosario
7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	B	BAUL MULTI USO RECICLADO EN MADERA	Ortega Donayre Sebastian Angel David Flores Orihuela Eimy Anahy	Guzman Leon Fortunato

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0566107 CLAVE: 4FCDE6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

GRUPO 16 - MECÁNICA AUTOMOTRIZ

NOMBRE DE LA IE	CATEG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
6049 RICARDO PALMA	A	DISPOSITIVOS DE ALERTA Y LIMPIEZA DE GASES CONTAMINANTES EN EL VEHÍCULO AUTOMOTRIZ	Villegas Palomino Cesar Jair Diaz Chuquimi Kaela Valentina Talla Uribe Victor Alexander Mozombite Chimoy Zarick Abigail Galarza Davalos Valeria Naomi	Gutierrez Martinez Carlos Enrique

GRUPO 17 - INDUSTRIA ALIMENTARIA

NOMBRE DE LA IE	CATEG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
FEDERICO VILLARREAL	A	FOOD LIGHT	Araujo Vera Valentina Esther Silva Lazaro Britany Aleysa Hernandez Hurtado Yakelin Jazmin Julca Coello Heldy Medaly Pando Armas Thiago Sebastian	Montes Huaman Jose Secondino
7064 MARIA AUXILIADORA	B	MARIANOS KAPHIY	Valecillos Nuñez Yetcy Roxany Curay Chauca Luhanna Ibyza Gonzalez Palencia Andres Alejandro Castillo Sandova Ljose Ismael Montilla Paredes Jesus Omar	Quicha Huacache Tatiana Yessica

GRUPO 18 - ARTESANÍA, JOYERÍA, CERÁMICA

NOMBRE DE LA IE	CATEG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
7047 TACNA	A	DESESTRESANTES CON AROMA	Sanchez Gonzalezs Harit Yuliangel Torres Narvaez Mariajose Fernanda Pachas Zumaran Maria Salome Mendoza Aleman Kaori Xiomine Solorzano Montes Sujeiry Yaslin	Falcon Aira Norma Carmen
TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	B	ENVOLEE DE FRAGANCE	Nardini Davila Emiliana Luciana Amoroto Arbieto Camila Ivanna Hinojosa Acasiete Carlos Adrian Quispe Moscoso Ihulliana Del Rosario Cruz Racchumi Alejandra Brigitte	Mallma Gabino Betsabe Damaris

GRUPO 19 - COCINA

NOMBRE DE LA IE	CATEG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	A	CAVONTH	Napa Cullampe Chiara Francesca Ramos Dolorier Tjuan Leonardo Rodriguez Aponte Luisa Fernanda Ramirez Perez Victor Rafael Peralta Salas Alianeth Alejandra	Irureta Villegas Ruby Natalia

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	B	TRUEFEELEVITABOMS	Valdivia Couto Miranda Sofia Tineo Lapa Yasira Karim Espino Arroyo Kelly Andrea Quispe Cabrera Adriana Jimena Rios Eslava Rachel Ariana	Porras Aranda Elizabeth Francisca

GRUPO 20 - ESTÉTICA PERSONAL

NOMBRE DE LA IE	CAT EG.	TITULO DEL TRABAJO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	A	LIGHTNIG	Ipanaque Teran Ceshira Blanca Daleska Ortiz Huaman Lucia Alejandra Sanchez Uscategui Jhoselyn Aurimar Perez Garcia Jhoseannys Del Valle Ron Fermín Samara Alejandra	Dominguez Trujillo Zenaida Irene
LA DIVINA PROVIDENCIA	B	PRETTY WOMAN	Rivas Bocanegra Victoria Anthonella Torres Avendaño Camila Valentina Julcarima Julcari Maariana Lopez Carhuapoma Fatima Magdalena Miranda Ortega Angelina Yetzibel	Delgado Huaman Kelly Mercedes

EBA

GRUPO 1 - INDUSTRIA DEL VESTIDO			
CEBA	**PROYECTO**	**ESTUDIANTES**	**DOCNTES ASESOR (A)**
CEBA - 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	PORTA TOMA TODO CON BOLSILLO	Arias Pacheco, Margarita Becerra Mayora, Blanca Anabel Paulino Apolinario, Liz Ruth Rivera Montes, Dina Alicia Rojas Matos, Herlinda Sonia	Huapaya Rivas De Santisteban, Aurora Carmela

GRUPO 3 - ELECTRICIDAD			
CEBA	**PROYECTO**	**ESTUDIANTES**	**DOCNTES ASESOR (A)**
CEBA - 6049 RICARDO PALMA	ECONOALARM	Monzon Mahua, Lesly Vanessa Gavidia Becerra, Dolores Paredes Dalguerre, Vladimir Cesar Diaz Soto, Nely Yataco Tasaico, Carmen Luisa	Salas Montes, Jose Francisco

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

GRUPO 17 - INDUSTRIA ALIMENTARIA			
CEBA	**PROYECTO**	**ESTUDIANTES**	**DOCNTES ASESOR (A)**
CEBA - 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	ENTRE CULANTROS PARA EMPRENDEDORES	Espinoza Chavarry, Azucena Ramon Rivera, Maria Bancho Murayari, Marielena Apagüeño Amasifen, Antonieta Alegria Guayaban, Elida Cahssandra	Chaquila Serrato De Cueva, Carmen Del Rocio

GRUPO 18 - ARTESANÍA, JOYERÍA, CERÁMICA			
CEBA	**PROYECTO**	**ESTUDIANTES**	**DOCNTES ASESOR (A)**
CEBA - 6044 JORGE CHAVEZ	INNOVANDO LA ARTESANÍA PERUANA	Guillermo Carrasco, Paulo Cesar Torres Cancino, Juan Carlos Mendoza Balbin, Juana Cirila Pezo Ampuero, Paolo Omar Zumaeta Gongora, Nicolle Andalucia	Quispe Janampa, Josefina

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente Resolución sea notificada a todas las instituciones educativas que se señala en el artículo precedente

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MRV/D.(e) UGEL07
DARO/J.(e) AGEBRE
MIPC/ESP AGEBRE

RETO OLAYA Dalia Azucena FAU 20334929281 soft
Jefa(e) de AGEBRE
Doy V° B°
2024/08/14 11:25:29
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RODRIGUEZ VENTO Megdali Del Rocio FAU 20334929281 soft
Directora(e) UGEL07
En señal de conformidad
2024/08/14 16:59:29
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CASTRO PEREZ Ronald Angel FAU 20334929281 hard
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
Doy V° B°
2024/08/14 11:30:39
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx